



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

32.º período de sesiones

celebrada el viernes 7 de julio de 1961

a las 15.20 horas

DOCUMENTOS OFICIALES

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

SUMARIO

Tema 6 del programa:

Informes de las comisiones económicas regionales (*continuación*) . . . . .

Tema 21 del programa:

Organizaciones no gubernamentales

Informe del Comité del Consejo encargado de las organizaciones no gubernamentales acerca de las solicitudes de audiencia . . . . .

UN LIBRARY

AUG 17 1961

UN/ISA COLLECTION

Página

33

37

*Presidente:* Sr. Foss SHANAHAN (Nueva Zelandia).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países; Afganistán, Brasil, Bulgaria, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Jordania, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Checoslovaquia, Ghana, Grecia, Indonesia, Irlanda, Israel, México, Países Bajos, Túnez.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Informes de las comisiones económicas regionales  
(E/3452/Rev.1, E/3466, E/3468, E/3486, E/3522)  
(*continuación*)

1. El Sr. ERCHOV (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que desea subrayar la importancia de una cuestión que interesa directamente a la labor de la UNESCO y de otros organismos especializados: la necesidad de fortalecer y ampliar la cooperación entre las comisiones económicas regionales y los organismos especializados. La UNESCO colabora activamente con todas las comisiones. Está ayudando a la CEALO a ejecutar el proyecto

relativo a la cuenca del bajo Mekong y envió expertos para ayudar al Comité de Coordinación de las Investigaciones para el aprovechamiento de los recursos de la Cuenca del Bajo Mekong en la preparación de un informe sobre la construcción de presas, proyecto que posteriormente ha aprobado el Fondo Especial. El Consejo, en su resolución 718 (XXVII) pidió también a la UNESCO que iniciara un estudio de los problemas que plantea el proporcionar asistencia técnica en materia de información a los países insuficientemente desarrollados, y con este fin la UNESCO ha convocado un cierto número de conferencias regionales. A petición de la CEA, ha comenzado un estudio sistemático de los recursos naturales de Africa, estudio que constituye un proyecto de la máxima importancia. En virtud de un acuerdo con la CEPAL, la UNESCO está proporcionando expertos en la planificación de la enseñanza, para que ayuden a los grupos consultivos que la Comisión envía a los países de su región, y a petición de la Comisión, organizó en la ciudad de México una reunión de expertos en los aspectos sociales del desarrollo económico de esa región, cuyos resultados se publicarán en breve. Por último, a petición de la CEE, la UNESCO está llevando a cabo investigaciones preliminares sobre la explotación de los recursos hidroeléctricos de Europa.

2. La colaboración entre la UNESCO y las comisiones económicas regionales no sólo ha aumentado, sino que tiene hoy un nuevo carácter, hecho que demuestran las empresas comunes de la UNESCO y de las comisiones económicas regionales, tales como la Conferencia de Estados Africanos sobre el desarrollo de la educación en Africa, celebrada en Addis Abeba en mayo de 1961, y la que ha de tener lugar en Santiago (Chile), en diciembre de 1961, sobre la Educación y el Desarrollo Económico y Social en América Latina. Estas conferencias caracterizan el nuevo punto de vista de la UNESCO en materia de educación, y su gran éxito, al que las comisiones interesadas contribuyen grandemente, ejercerá una importante influencia sobre las actividades futuras de la UNESCO.

3. El propósito de la UNESCO consiste en dejar sentada la importancia de la educación como parte integrante del desarrollo económico y social. Este propósito ha sido enunciado en la resolución aprobada en la 11.ª reunión de la Conferencia General sobre el papel de la educación en el desarrollo económico y social, en la que se declara que la ayuda destinada a los proyectos de educación general y de educación técnica debería merecer la misma atención que la ayuda prestada al adelanto económico de los países menos desarrollados (E/3498, párr. 85).

4. Por lo tanto, la UNESCO acoge con satisfacción la propuesta de que se refuerce la función de las comi-

siones económicas regionales dentro de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, y confía en que el resultado sea una colaboración más estrecha entre las comisiones y la UNESCO.

5. El Sr. GREEN (Nueva Zelandia) dice que los informes de las comisiones económicas regionales confirman la creciente importancia de su labor, debido a un desempeño más completo de su mandato y a sus más amplias funciones prácticas. A lo largo de su evolución natural, el estudio de los problemas regionales por las comisiones ha conducido a la solución práctica de los mismos. Las comisiones se encuentran bien situadas para hacer la síntesis de las actividades emprendidas en materia de investigación, asesoramiento y operaciones. En uno o dos casos, que merecen ser mencionados, la acción de las comisiones permitió coordinar mejor esas diversas formas de asistencia así como también la ayuda en capitales prestada por las instituciones de las Naciones Unidas o gracias a acuerdos bilaterales. En el marco de esta acción conjunta, las comisiones han establecido relaciones más estrechas con los gobiernos de los países de la región en que prestan sus servicios y con los distintos organismos que facilitan la asistencia técnica. La creciente importancia de las actividades de carácter práctico de las comisiones es lo que impulsó al Consejo a aprobar la resolución 793 (XXX) sobre la descentralización de las actividades y de las operaciones. Un ejemplo de las actividades de este género emprendidas por las comisiones en materia de ejecución es la asistencia que la CEPAL presta a los gobiernos de los países latinoamericanos respecto de las técnicas y prácticas de la planificación económica nacional y regional, asistencia que se manifiesta en forma de servicios consultivos y de ayuda en materia de formación profesional. Preparando así el terreno para una cooperación regional o subregional, la Comisión ha visto reforzada su autoridad. La CEALO ha desempeñado también una función práctica positiva en distintos proyectos que se prestan a una colaboración regional, tanto técnica como social, de la que los ejemplos más conocidos son el proyecto de la Carretera Asiática y el de aprovechamiento de los Recursos de la Cuenca del Bajo Mekong. Este último proyecto ha encontrado un apoyo mundial y, en el último período de sesiones de la Comisión, seis gobiernos, un organismo no gubernamental y una organización privada han ofrecido nuevas contribuciones. La tercera entrega efectuada por Nueva Zelandia se destina a la compra de material de trabajo y de laboratorio para estudios sobre los afluentes del Mekong en Camboya.

6. Apoyándose en la experiencia de las demás comisiones, la CEA podrá combinar las funciones básicas de una comisión económica regional y desempeñar desde el principio actividades consultivas y de operaciones. La Comisión se encuentra en una etapa de desarrollo especialmente interesante. Los países de la región no sólo necesitan asistencia técnica, asistencia previa a las inversiones y asistencia de capital, sino también orientación acerca del orden de prioridad que ha de atribuirse a los distintos aspectos del desarrollo. El Gobierno de su país advierte con interés que la labor de la CEA, en cooperación con los Representantes residentes, ayuda a los gobiernos a integrar sus proyectos de asistencia

técnica en programas cuyo desarrollo económico se apoya en el desarrollo social, y recíprocamente. El Gobierno de Nueva Zelandia, consciente de los problemas que se plantean a los nuevos países de Africa, está dispuesto a concederles una ayuda más importante en la forma que sea más apropiada. Los ejemplos presentados señalan el género de actividades de ejecución a que se refería la delegación de Nueva Zelandia cuando, el año pasado, aludió a la necesidad de seguir experimentando el empleo que puede hacerse de los diversos mecanismos existentes con miras a coordinar la planificación multilateral y la ayuda bilateral, reconociendo al propio tiempo que las comisiones estaban llamadas a desempeñar un papel cada vez más importante en la ejecución de ciertos proyectos comunes.

7. El Consejo apoyó entonces el desarrollo de las funciones prácticas de las comisiones, pero no se han presentado propuestas para definir con exactitud sus esferas de competencia. Al aprobar esta ampliación de funciones de las comisiones en su resolución 1518 (XV), la Asamblea General ha pedido al Secretario General que consulte a las comisiones y que informe de las medidas adoptadas en cumplimiento de la resolución 793 (XXX) del Consejo relativa a la descentralización de las actividades y de las operaciones. Aunque las conclusiones a que llegan las comisiones regionales (E/3522, anexos IV a VII) muestran sus diversas maneras de abordar los problemas, que reflejan sus diferentes personalidades, parece que estén en general de acuerdo en que se debe continuar la labor experimental. Advierte el orador que las comisiones, dentro de sus atribuciones, están facultadas para realizar sus trabajos prácticos con bastante autonomía y que geográficamente están bien situadas para ejecutar sus funciones locales. De todos modos, la delegación de Nueva Zelandia comparte la preocupación manifestada por la CEALO, que en su informe (E/3466, párr. 423) declara que los arreglos destinados a llevar a la práctica las resoluciones relativas a la descentralización no deben tender a crear bloques regionales cerrados.

8. Está claro que las comisiones se hallan dispuestas a asumir cierta responsabilidad en lo referente a las actividades de asistencia técnica, como desea la mayoría de los gobiernos, pero todavía no han llegado a definir los límites de sus obligaciones en relación con la labor de los servicios de la Sede y los de los organismos especializados, sobre todo para evitar la duplicación de esfuerzos. Los acuerdos sobre esa relación concertados por las Naciones Unidas y los distintos organismos especializados obligan a todos los órganos de las Naciones Unidas, tanto centrales como regionales, y es evidente que las comisiones regionales y los organismos especializados tienen el deber de colaborar estrechamente, a pesar de los problemas que ello pueda entrañar.

9. Sería oportuno utilizar más aún los servicios de las comisiones económicas regionales; sin embargo, la cuestión de hasta qué punto deban delegarse en las comisiones regionales ciertas funciones de asistencia técnica (como, por ejemplo, la contratación y el control de expertos), y encomendarles responsabilidades administrativas y financieras, requiere un estudio mucho más detenido.

10. A juicio de su delegación, no ha llegado todavía el momento de establecer definitivamente las esferas de competencia de las comisiones en lo que se refiere a la asistencia técnica o a las actividades previas a la inversión. Como en anteriores períodos de sesiones del Consejo, la delegación de Nueva Zelandia recomienda que las comisiones prosigan sus trabajos experimentales, especialmente en relación con los proyectos regionales, y apoya la idea del Secretario General de que se deleguen responsabilidades en las comisiones.

11. Desde el punto de vista de la gestión, la asistencia técnica de las Naciones Unidas y las actividades previas a la inversión parecen estar administradas satisfactoriamente, y los acuerdos sobre el control y la dirección de las operaciones, así como los relativos a un enlace eficaz con los organismos especializados, se aplican hoy con gran eficiencia, por lo que una descentralización excesiva sería innecesaria y antieconómica. Además, no comparte la opinión de que se puede llegar a un alto grado de descentralización mediante el traslado del personal de la Sede a las diversas regiones, porque el número de funcionarios de que la Sede podría prescindir sería muy inferior al que necesitarían las regiones en el caso de que se descentralizasen inmediatamente todas las fases de las funciones técnicas y de las actividades previas a la inversión de las Naciones Unidas; y si se desea que las Naciones Unidas cumplan su misión, que es la de preservar la paz y ocuparse de las necesidades de los países en vías de desarrollo, de ningún modo se debe poner en peligro la vida de la Organización y la eficacia de los servicios centrales de la Secretaría. Su delegación opina que las bases de la descentralización y sus límites apropiados dentro de cada comisión económica regional deben seguir fijándose de acuerdo con la experiencia, y, por consiguiente, apoya la tendencia esbozada por el Secretario General en su nota sobre la descentralización de las actividades (E/3522) así como los proyectos de resolución cuya aprobación por el Consejo se recomienda en los informes de las comisiones.

12. El Sr. DIAS CARNEIRO (Brasil) dice que la delegación de su país apoya sin reservas la tendencia, ya manifestada en la Asamblea General, a intensificar la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, y a consolidar la autonomía de las comisiones económicas regionales. Ha escuchado con interés la exposición hecha por el representante de los Estados Unidos en la 1155.<sup>a</sup> sesión, y aprueba totalmente las observaciones formuladas por dicho representante acerca de las diferencias esenciales que existen entre las cuatro comisiones económicas regionales, que se encuentran en etapas distintas de su evolución y se ocupan de condiciones económicas a veces tan diversas que sería erróneo obligarlas a que se atuviesen a un solo tipo de descentralización.

13. Señala a la atención del Consejo las referencias que en los párrafos 6 y 7 de la nota del Secretario General sobre la descentralización se hacen a las medidas adoptadas para delegar en las secretarías regionales nuevas funciones de índole administrativa y financiera, y a la necesidad de reforzar las secretarías regionales, ya sea mediante nuevas asignaciones de funcionarios o la contratación de otros, y deplora que el Consejo disponga

de tan poco tiempo para examinar el tema 6 de su programa. Confía en que, en el actual período de sesiones, el Consejo pueda estudiar y aprobar una resolución en que se pida a la Asamblea General que estudie nuevamente el problema de la descentralización. Está seguro de que otros miembros del Consejo abrigan la misma esperanza, y si el tiempo lo permite, está dispuesto a colaborar con otras delegaciones interesadas para preparar el texto de un proyecto de resolución sobre la descentralización.

14. El Sr. PAZHAWAK (Afghanistan) considera que en los informes de las comisiones económicas regionales, sobre todo en el de la CEALO (E/3466), se tiende más bien a subestimar la importancia de los progresos conseguidos en los países menos desarrollados. Para evaluar con exactitud el éxito de la asistencia facilitada por las comisiones económicas regionales a los países menos desarrollados es imprescindible recordar cuál era la situación en el momento en que se crearon esas comisiones y medir lo logrado durante el período transcurrido hasta el día de hoy.

15. Gran parte de los datos contenidos en los informes es en extremo alentadora, pero su delegación desea señalar a la atención del Consejo algunos aspectos inquietantes de la situación en que se encuentran los países menos desarrollados de Asia y del Lejano Oriente. El representante de Polonia ha dicho en la 1155.<sup>a</sup> sesión que las penalidades de los países poco desarrollados no sólo se deben a la pobreza, sino también a la rapacidad de las potencias coloniales. Eso puede ser cierto o no; pero sí lo es, en cambio, que los países poco desarrollados, sobre todo los que no pertenecen a ninguno de los dos bloques políticos existentes, se encuentran en gran desventaja a causa de la parcialidad de que dan muestras las grandes potencias de cada uno de esos dos bloques al decidir qué países han de recibir asistencia y en qué proporción. El Afghanistan no pertenece a ninguno de los dos bloques políticos y, de hecho, sostiene relaciones cordiales con países de uno y otro. Por consiguiente, está en condiciones de declarar con franqueza y objetividad que, a causa de los criterios políticos de los países que ofrecen asistencia, los países que no han adquirido ningún compromiso reciben una parte muy limitada del volumen total de asistencia facilitada a la región a que pertenecen, a pesar de su calidad de miembros de pleno derecho de la CEALO, y de afirmar que los factores políticos representan también un serio obstáculo para la colaboración entre los distintos países de la región.

16. En lo que se refiere a la descentralización, su delegación estima que la introducción de cambios orgánicos o administrativos no puede garantizar por sí sola la plena utilización de los recursos de las Naciones Unidas. Ahora bien, como la mayoría de los miembros del Consejo parecen partidarios de la descentralización, la delegación del Afganistán no se opondrá a ella.

17. Está de acuerdo con el representante del Brasil en que el problema de la descentralización debe examinarse lo más a fondo posible. Si el Consejo no puede dedicar el tiempo necesario al debate sobre esta cuestión en el actual período de sesiones, el orador espera que se plantee de nuevo este asunto en el decimosexto período de sesiones

de la Asamblea General. Desea únicamente advertir al Consejo que, si no se ejerce una cuidadosa vigilancia, la descentralización intensificará las consecuencias desfavorables de las políticas divergentes de los dos grandes bloques políticos.

18. El Sr. MORALES CRESPO (Venezuela) dice que de las declaraciones hechas por los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales en la 1153.ª sesión se desprende una clara idea de la situación económica del mundo en la actualidad. El estudio de los valiosos informes de esas comisiones pone en evidencia que las distintas regiones tienen un cierto número de problemas comunes relacionados, por ejemplo, con el financiamiento y la enseñanza, que representan un grave obstáculo para el desarrollo económico.

19. En lo que se refiere concretamente a la América Latina, el informe de la CEPAL (E/3486) presenta un balance muy satisfactorio. No obstante, el Secretario Ejecutivo se refirió en su declaración a ciertas cuestiones que motivan cierta preocupación acerca de las perspectivas del desarrollo económico de esa parte del mundo, donde el descontento de las masas y la insuficiencia de los recursos y de capitales destinados a inversiones plantean problemas difíciles cada vez más numerosos. Es preciso pensar en una transformación radical de los métodos empleados y buscar con toda urgencia posibles soluciones, sobre todo para los problemas que plantean el régimen de explotación de la tierra y la escasez de capitales. Además, en relación con el primero de estos problemas, será necesario tomar disposiciones que permitan absorber la mano de obra que quedará desocupada a causa de la mecanización de la agricultura. A su juicio, la CEPAL puede contribuir en gran medida a la solución de este problema y, por lo tanto, a superar la crisis actual.

20. Entre otras dificultades propias de la América Latina figura el problema habitual de la inestabilidad de los precios de los productos básicos. Es imprescindible que, cuando descienden esos precios, los productores puedan compensar esa pérdida mediante un aumento del volumen de las exportaciones. Conviene advertir, además, que el problema se agrava a causa de la constante elevación del coste de los productos manufacturados.

21. Refiriéndose, más concretamente, a Venezuela, el orador dice que su país es uno de los que tienen una balanza de pagos desfavorable y se ve amenazado por un retroceso económico debido al descenso de los precios del petróleo. Su Gobierno adopta actualmente medidas energéticas para remediar el déficit de la balanza de pagos. El Sr. Morales desea dar las gracias al Secretario Ejecutivo de la CEPAL por su exposición de la grave crisis económica que amenaza a Venezuela.

22. El Sr. WODAJO (Etiopía) dice que, en su breve período de existencia, la CEA ha logrado ya inculcar en la mente de los dirigentes africanos una viva imagen de la función que puede desempeñar en el desarrollo económico y social del continente. El Gobierno de Etiopía apoya plenamente las decisiones de la Comisión encaminadas a perfeccionar las técnicas estadísticas, a la publicación de un boletín económico periódico para África y a la puesta en práctica de programas que comprenden pro-

blemas sumamente especializados, tales como un curso práctico sobre viviendas baratas o cuestiones de carácter más general, como, por ejemplo, las políticas económicas y la programación del desarrollo.

23. Al mismo tiempo, cabe preguntarse si los recursos de la CEA serán suficientes para hacer frente a las necesidades de los años próximos. En el tercer período de sesiones de la Comisión, el Secretario Ejecutivo expuso con toda franqueza los problemas con que se tropieza para encontrar y contratar personal calificado. La delegación de Etiopía ruega encarecidamente a los gobiernos de todos los Estados Miembros del Consejo que se hallan en situación de responder a su petición, a fin de que faciliten la labor de las Naciones Unidas tratando de encontrar personal adecuado entre sus propios nacionales. Por tanto, el orador se siente especialmente complacido por la declaración formulada en la 235.ª sesión del Comité de Asistencia Técnica, de que el Gobierno del Reino Unido establece actualmente un departamento, dentro del Ministerio de Trabajo, cuya misión consistirá en contratar nacionales del Reino Unido que deseen prestar sus servicios en los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Confía en que otros países desarrollados seguirán este ejemplo. La CEA ha pedido al Secretario Ejecutivo que estudie las posibilidades de fundar un banco africano de fomento, y teniendo en cuenta que una de las principales dificultades con que probablemente se tropezará a este respecto es la de los recursos financieros, el representante de Etiopía espera que todos los amigos de África estén dispuestos a ofrecer su ayuda.

24. A juicio de su delegación, de los debates del Consejo acerca de la descentralización se infiere la existencia de algún equívoco en cuanto a los objetivos que se pretende lograr con la descentralización, tal como la conciben los autores de la resolución 1518 (XV) de la Asamblea General. Entre los gobiernos de África se va propagando la impresión de que los órganos de las Naciones Unidas encargados de llevar a la práctica los programas de asistencia son cada vez más engorrosos y complicados y de que las Naciones Unidas intentan hacer demasiado a la vez, con demasiado poco dinero. Se estima que los esfuerzos de las Naciones Unidas abarcan una amplia gama de objetivos, pero con muy poca intensidad. No se han elegido fines bien definidos, no se ha efectuado ninguna concentración de esfuerzos ni se ha tratado de movilizar los recursos. Además, los países beneficiarios tropiezan con graves dificultades administrativas en sus negociaciones con las Naciones Unidas. La Organización en su conjunto y los organismos afines poseen estructuras y procedimientos administrativos independientes y cada una de estas instituciones posee su propia constitución y sus propias atribuciones. Por ejemplo, el Gobierno de Etiopía tiene que emplear expertos que le asesoren acerca de la labor que lleva a cabo cada organismo y de qué modo actúa. Para conseguir asistencia, muchos gobiernos tienen que firmar convenios básicos y de operaciones con distintos organismos de las Naciones Unidas. También, como ejemplo, puede mencionarse que antes de conseguir los servicios de un solo director en virtud del programa de envío de personal directivo, ejecutivo y administrativo (OPEX), su Go-

bierno hubo de firmar un acuerdo con la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, y como ese acuerdo es de carácter internacional, tuvo que ser aprobado constitucionalmente.

25. Ante todo, es esencial que el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas establezca con toda claridad sus objetivos, lo que sólo se logrará mediante una simplificación. Al menos, las delegaciones de los países de Africa interpretan la descentralización en el sentido de que las actividades de las Naciones Unidas han de simplificarse. La resolución 1518 (XV) de la Asamblea General no supone un intento de debilitar la autoridad central de las Naciones Unidas, y por otra parte, los autores de esa resolución no han pretendido lograr simplemente una redistribución formal de funciones, como parece indicar la Nota del Secretario General sobre la descentralización de las actividades. El propósito de los autores de la resolución consiste en que se lleve a cabo un cambio básico de la estructura orgánica, y el orador lamenta que en la Nota del Secretario General no se haga alusión alguna a una modificación de esa índole. Se pregunta si en realidad es posible poner en práctica lo dispuesto en la resolución 1518 (XV) de la Asamblea General, si no se efectúa un cambio de estructura por el que se encomienden determinadas funciones de ejecución, sobre todo las relacionadas con la asistencia técnica, a las comisiones económicas regionales. Muchos representantes de los países de Africa creen que un cambio en ese sentido contribuiría a resolver el problema del orden de prioridades, tanto desde el punto de vista de las Naciones Unidas como del de los países beneficiarios. En efecto, desde el punto de vista de las Naciones Unidas,

las comisiones económicas regionales están más próximas al campo de acción y se hallan en mejores condiciones para evaluar las necesidades de cada país, de la región y del continente. Por otra parte, para los países beneficiarios sería probablemente más fácil establecer su propia escala de prioridades mediante un cambio de impresiones con otros países del mismo continente.

26. El PRESIDENTE declara que queda terminado el debate general sobre el tema 6 del programa. El examen de la cuestión se proseguirá posteriormente. Así pues, las delegaciones que deseen hacerlo podrán presentar proyectos de resolución.

#### TEMA 21 DEL PROGRAMA

##### Organizaciones no gubernamentales

INFORME DEL COMITÉ DEL CONSEJO ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ACERCA DE LAS SOLICITUDES DE AUDIENCIA (E/3528)

27. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales acerca de las solicitudes de audiencia (E/3528). En vista de que no se formulan observaciones sobre este particular, da por supuesto que el Consejo aprueba por unanimidad las recomendaciones del Comité.

*Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.